

XXIX JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA TEMPORADA 2016

JDN INDIVIDUAL NIVEL 3 (A)

Derecho de participación:

- Cada club podrá participar con todas las gimnastas a su disposición.
- Las inscripciones para la primera fase, deberán realizarse en las fechas designadas. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.
- Se aplicara normativa de ascensos y descensos sobre los resultados del año 2015.
- NO podrán inscribirse las gimnastas que hayan participado o participen en:
 - Cto. Navarro Individual o de Clubes
 - Cto. Navarro de Conjuntos Absoluto y Base
 - Cto. España Base
 - Cto. España Conjuntos Absoluto
 - Copas de España
 - Podrá participar únicamente, una gimnasta que haya sido suplente de un conjunto Nacional Base, estando inscrita en Campeonato de España Base, Campeonatos Navarro, o torneos Nacionales (estando inscrita pero no haya participado) dejando un año en Blanco.

Organización y desarrollo de la Competición:

- En el caso de no tener suficientes jueces para realizar una competición y una de las entrenadoras tuviese que puntuar, su nota no se tendrá en cuenta para las gimnastas de su club (en el acta aparecerá su nota como la media del resto de jueces)

.MUSICA: Se permite la música cantada con palabras.

CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN

EDAD → Nacidas en 2008 y 2009 (7 y 8 años)

PROGRAMA → Manos Libres

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

MANOS LIBRES

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

3.70 Valor Máximo-ML

Dificultad Corporal

D

Min. 3 Max. 5

Valor Máximo 0.50 *

Combinación Pasos de Danza

Min. 1

Max. 4

Valor 0.30

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

* Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría Prebenjamín



1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada Combinación 0.30 (4 Combinaciones máximo).

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.70 puntos.

1.1.5 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal.
(Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

3. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal.
(Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

5. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

6. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

7. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

8. En la ficha más de 3.70 puntos en la nota final de Dificultad de Manos Libres. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

9. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

10. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$D + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = $3.70 + 10.00 = 13.70$ ptos

CATEGORÍA BENJAMÍN

EDAD → Nacidas en 2007 (9 años)

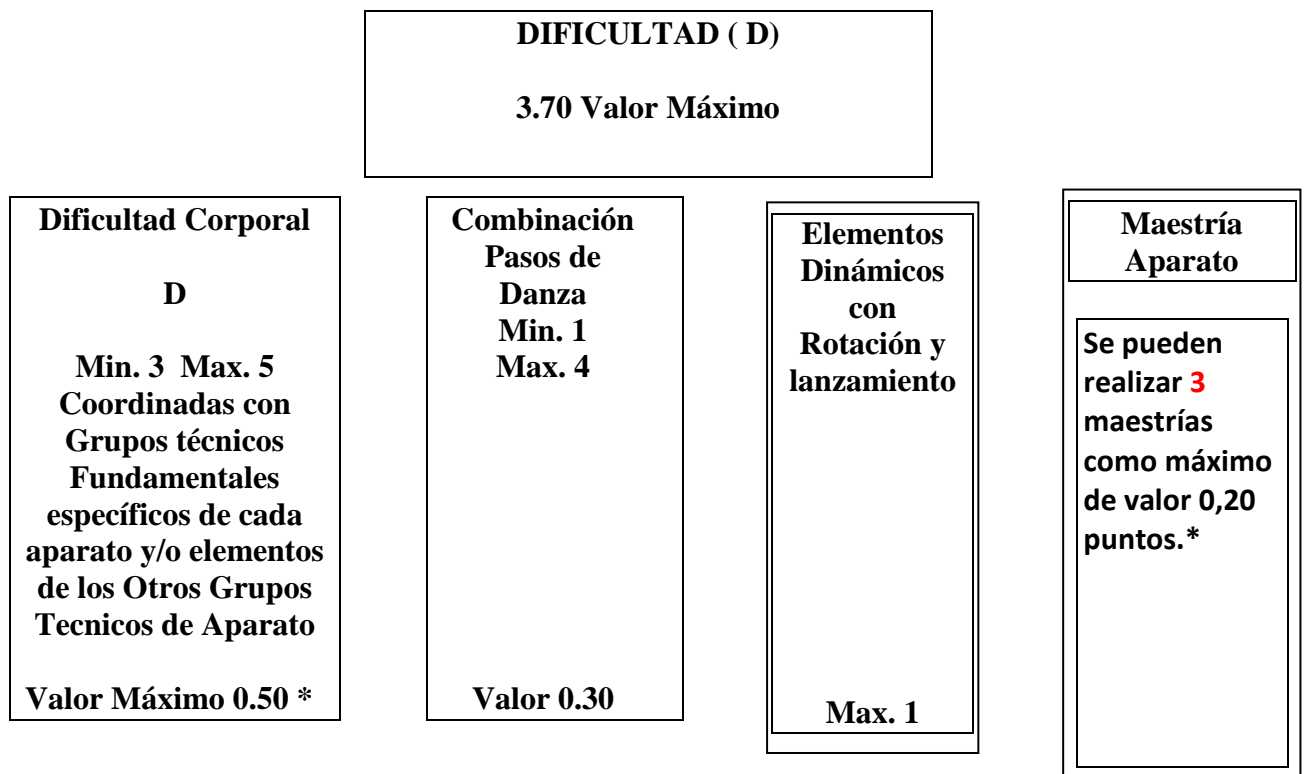
PROGRAMA → PELOTA

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

PELOTA

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD



En estas Maestrías del Aparato con un valor de 0,20 puntos, se excluirá la exigencia del siguiente

párrafo del Código FIG que detallamos a continuación: *“Consiste en elementos extraordinarios del*

aparato (estos elementos son únicos porque no son realizados comúnmente ni son movimientos del

aparato estandarizados para la Gimnasia Rítmica)”

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Pelota, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada Combinación 0.30 (4 Combinaciones máximo).

1.1.4 El valor máximo de la nota final de dificultad será 3.70 puntos.

1.1.5 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. Ejercicio de Pelota: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos

3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

9. En la ficha más de 5 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

11. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = 3.70 + 10.00 = 13.70 ptos.

CATEGORÍA ALEVÍN

EDAD → Nacidas en 2005 y 2006 (10 y 11 años)

PROGRAMA → ARO

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

ARO

Se aplicará el Código UEG 2013-2016, salvo en los puntos que establece la presente Normativa que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

5.00 Valor Máximo- ARO

<p>Dificultad Corporal</p> <p>D</p> <p>Min. 3 Max. 5 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Técnicos de Aparato</p> <p>Valor Máximo 0.50 *</p>	<p>Combinación Pasos de Danza Min. 1</p> <p>Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Técnicos de Aparato</p> <p>Valor 0.30</p>	<p>Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento</p> <p>Max. 1</p>	<p>Maestría Aparato</p> <p>Se pueden realizar 3 maestrías como máximo de valor 0,20 puntos.*</p>
--	---	--	---

En estas Maestrías del Aparato con un valor de 0,20 puntos, se excluirá la exigencia del siguiente

párrafo del Código FIG que detallamos a continuación: *“Consiste en elementos extraordinarios del*

aparato (estos elementos son únicos porque no son realizados comúnmente ni son movimientos del

aparato estandarizados para la Gimnasia Rítmica)”

1.1 GENERALIDADES

- 1.1.1 *Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Aro, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*
- 1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50
- 1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una serie de pasos de Danza, Valor único para la serie 0.30.
- 1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo un Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.
- 1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 5 puntos.
- 1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de Aro: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 5 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$D + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 5.00 + 10.00 = 15.00 ptos.

CATEGORÍA INFANTIL

EDAD → Nacidas en 2003 y 2004 (12 y 13 años)

PROGRAMA → MAZAS

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

MAZAS

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.- DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

6.00 Valor Máximo- MAZAS

Dificultad Corporal D Min. 4 Max. 6 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Técnicos de Aparato Valor Máximo 0.50 *	Combinación Pasos de Danza Min. 1 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Técnicos de Aparato Valor 0.30	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento Max. 3	Maestría Aparato Se pueden realizar 3 maestrías como máximo de valor 0,20 puntos.*
--	---	--	---

En estas Maestrías del Aparato con un valor de 0,20 puntos, se excluirá la exigencia del siguiente

párrafo del Código FIG que detallamos a continuación: *“Consiste en elementos extraordinarios del*

aparato (estos elementos son únicos porque no son realizados comúnmente ni son movimientos del

aparato estandarizados para la Gimnasia Rítmica)”

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio de Mazas, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 6 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. Ejercicio de Mazas: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos

3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

9. En la ficha más de 6 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 6.00 + 10.00 = 16.00 pts

CATEGORÍA JUNIOR

EDAD → Nacidas en 2001 y 2002 (14 y 15 años)

PROGRAMA → Cinta

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

CINTA

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.- DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

6.00 Valor Máximo- CINTA

Dificultad Corporal	Combinación Pasos de Danza	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento	Maestría Aparato
D	Min. 1		
Min. 4 Max. 6 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato	Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato		Se pueden realizar 3 maestrías como máximo de valor 0,20 puntos.*
Valor Máximo 0.50 *	Valor 0.30	Max. 3	

En estas Maestrías del Aparato con un valor de 0,20 puntos, se excluirá la exigencia del siguiente

párrafo del Código FIG que detallamos a continuación: *“Consiste en elementos extraordinarios del*

aparato (estos elementos son únicos porque no son realizados comúnmente ni son movimientos del

aparato estandarizados para la Gimnasia Rítmica)”

1.1 GENERALIDADES

- 1.1.1 Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 6: En el ejercicio de Cinta, deben *estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*
- 1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50
- 1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.
- 1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.
- 1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 6 puntos.
- 1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Ejercicio de Cinta: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos
3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
4. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)
6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
9. En la ficha más de 6 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$D + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 6.00 + 10.00 = 16.00 ptos

CATEGORÍA SENIOR

EDAD → Nacidas en 2000 y anteriores (16 años y más)

PROGRAMA → ARO

TIEMPO → 1'15" a 1'30"

ARO

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2013 que se detalla a continuación:

1.-DIFICULTAD

DIFICULTAD (D)

7.00 Valor Máximo- ARO

Dificultad Corporal	Combinación Pasos de Danza	Elementos Dinámicos con Rotación y lanzamiento	Maestría Aparato
D	Min. 1		
Min. 4 Max. 7 Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato	Coordinadas con Grupos técnicos Fundamentales específicos de cada aparato y/o elementos de los Otros Grupos Tecnicos de Aparato		Se pueden realizar 3 maestrías como máximo de valor 0,20 puntos.*
Valor Máximo 0.50 *	Valor 0.30	Max. 3	

En estas Maestrías del Aparato con un valor de 0,20 puntos, se excluirá la exigencia del siguiente

párrafo del Código FIG que detallamos a continuación: *“Consiste en elementos extraordinarios del*

aparato (estos elementos son únicos porque no son realizados comúnmente ni son movimientos del

aparato estandarizados para la Gimnasia Rítmica)”

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 *Mínimo 4 dificultades corporales y máximo 7: En el ejercicio de Aro, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 3 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una Combinación de pasos de Danza, Valor único para cada serie 0.30.

1.1.4 Cada ejercicio tendrá como máximo 3 Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7 puntos.

1.1.6 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. Ejercicio de Aro: Falta de predominio de los Grupos Fundamentales (menos del 50%). 0.50 puntos

3. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal.
(Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos

4. En la ficha / ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal.
(Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos

5. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

6. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

7. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

8. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

9. En la ficha más de 7 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

10. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

11. En la ficha / ejercicio más de 3 Elementos Dinámicos con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 ptos.

